



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3530/2023

RM REGION METROPOLITANA,
16/10/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N° 1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultura; la solicitud N°5475 de cometido realizada en sistema PyR el día 04 de Octubre del 2023 de la funcionaria más abajo individualizada, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N° 1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, ROSMARIE MACARENA LOPEZ CANUMÁN, Profesional, grado 12° EUS, Contrata, de Unidad Regional de Pueblos Originarios, concurra a asistir a txawün de seguimiento estudio de sitio de significación cultural Lof Marta Cayulef. La funcionaria se Traslada a la comuna de Pucón en vehículo arrendado patente SJ.ZZ-71

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ROSMARIE MACARENA LÓPEZ CANUMÁN, RUN N° 16684240-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,



1697224641473993



1697460292633



comuna de PUCON a contar del 28 de octubre de 2023 y hasta el 28 de octubre de 2026, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

16 OCT 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Se solicita viatico al 40%, por un día con cargo a la Dirección Regional de la Araucanía.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1697224641473993



1697460292633

